VCA

Factura: 001-002-000086645

20190901055P05734

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901055P05734

ACTO O CONTRATO:	
DONACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (18:12)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
LOOR MACIAS MARGARITA ASUNCION	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905440897	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	SEBASTIAN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
GARAYCOA MOSCOSO JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920248168	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
GARAYCOA MOSCOSO ALEJANDRO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919636548	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
GARAYCOA MOSCOSO NATHALY CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917785917	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
ARRIAGADA MERCHAN ANDRES IGNACIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0916324759	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA

Provincia	Cantón	Parroquia
	GUAYAQUIL	TARQUI

N° TRAMITE: 13684-0041-20 07/02/20 11:51
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 38692

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	518606.06

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20190901055P05734
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (18:12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	DECLARACIONES DE IMPUESTOS.-
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20190901055P05734
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (18:12)
OTORGA:	NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

Se dio Primer y segundo
Testimonio.-
20-12-2019.-

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

NÚMERO: 20190901055P05734.----------
DONACIÓN HACE EL SEÑOR SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO, ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO, NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO Y SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA.----
CUANTÍA: US$518.606,06.----------
DI: DOS COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, NOTARIO TITULAR QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen las siguientes personas: **UNO) MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACÍAS**, quien declara ser ecuatoriana, viuda, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en la Ciudadela Los Parques, Calle Colibrí número dos, teléfono celular número cero nueve cinco ocho siete dos tres ocho uno siete, correo electrónico loorm@yahoo.com, compareciendo por los derechos que representa del señor **SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR**, en su calidad de Apoderada Especial, tal como consta en el poder que se adjunta como habilitante. La compareciente declara que el poderdante se encuentra vivo, que su poder fue válidamente emitido y se encuentra vigente. **DOS) JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, mayor de edad, ejecutivo,

domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en Malecón dos mil diez y Colón, Edificio El Dorado, apartamento doce - cero dos, teléfono celular número cero nueve ocho nueve ocho nueve uno cero uno seis, correo electrónico juangaraycoam@gmail.com, compareciendo por sus propios derechos; **TRES) ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en Malecón dos mil diez y Colón, Edificio El Dorado, apartamento doce - cero dos, teléfono celular número cero nueve nueve uno ocho uno nueve tres dos cero, correo electrónico alejandro.garaycoa@gmail.com, compareciendo por sus propios derechos; **CUATRO) NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO**, quien declara ser ecuatoriana, en unión de hecho, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en el Cantón Samborondón, en Ciudad Celeste, Etapa La Dorada, Manzana uno, Villa diecisiete, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, teléfono celular número cero nueve nueve tres dos cuatro dos tres ocho seis, correo electrónico nathalygaraycoa@hotmail.com, compareciendo por sus propios derechos; y, **CINCO)** El señor **ANDRÉS IGNACIO ARRIAGADA MERCHÁN**, quien declara ser ecuatoriano, en unión de hecho, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en el Cantón Samborondón, en Ciudad Celeste, Etapa La Dorada, Manzana uno, Villa diecisiete, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, teléfono celular número cero nueve nueve siete dos cero uno ocho cuatro cuatro, correo electrónico nachoarriagada89@hotmail.com, compareciendo por los derechos que representa de su hijo el menor de edad, **SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA**. Los comparecientes declaran ser capaces para contratar y obligarse, a quienes de

conocer doy Fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública de Donación, me presentan la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar e incorporar una por la cual conste una de donación que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente instrumento, las siguientes partes: **UNO.UNO)** El señor **SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno siete seis seis cuatro uno guion ocho (171176641-8), representado en este acto por su apoderada especial, la señora **MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACIAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco cuatro cuatro cero ocho nueve guion siete (090544089-7), a quien para los efectos de la presente escritura pública se lo podrá denominar como "**EL DONANTE**".- **UNO.DOS)** El señor **JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos cero dos cuatro ocho uno seis guion ocho (092024816-8), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión ejecutivo, domiciliado en el Cantón Guayaquil, parte a la cual para efectos de esta donación se lo podrá denominar como "**EL DONATARIO UNO**".- **UNO.TRES)** El señor **ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno nueve seis tres seis cinco cuatro guion ocho (091963654-8), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión ejecutivo, domiciliado en el Cantón Guayaquil, parte a la cual para efectos de esta donación se lo podrá

denominar como "**EL DONATARIO DOS**".- **UNO.CUATRO)** La señora **NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno siete siete ocho cinco nueve uno guion siete (091778591-7), de nacionalidad ecuatoriana, con unión de hecho, de profesión ejecutiva, domiciliada en el Cantón Samborondón, pero de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, parte a la cual para efectos de esta donación se la podrá denominar como "**LA DONATARIA TRES**".- **UNO.CINCO)** El menor **SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA**, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve tres dos siete nueve nueve tres seis guion cuatro (093279936-4), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Samborondón, pero de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, representado en este acto por su padre el señor **ANDRÉS IGNACIO ARRIAGADA MERCHÁN**, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno seis tres dos cuatro siete cinco guion nueve (091632475-9), parte a la cual para efectos de esta donación se lo podrá denominar como "**EL DONATARIO CUATRO**".- Toda mención conjunta que se haga en este documento respecto a EL DONANTE y LOS DONATARIOS se lo hará refiriéndose a ellos como "LAS PARTES".- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los antecedentes de la presente escritura pública son los siguientes: **DOS.UNO)** EL DONANTE es pacífico, actual y legítimo titular y propietario poseedor de DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL (225.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del capital social de la compañía INDAGROPEC C.A., una compañía organizada y existente bajo las leyes de la República del Ecuador,

con Registro Único de Contribuyentes (RUC) número cero siete nueve cero cero nueve cero tres tres cero cero cero uno (0790090330001). Las mencionadas acciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y tienen un valor patrimonial proporcional de QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SEIS 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 518.606,06); y, **DOS.DOS)** EL DONANTE ha manifestado su intención de transferir a título gratuito a favor de LOS DONATARIOS, las DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL (225.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del capital social de la compañía INDAGROPEC C.A., todo de conformidad con las cláusulas que siguen.- **CLÁUSULA TERCERA: DONACIÓN.- TRES.UNO)** Con los antecedentes expuestos que forman parte integrante de este instrumento, EL DONANTE, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente, tiene a bien donar DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL (225.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del capital social de la compañía INDAGROPEC C.A., a favor de LOS DONATARIOS, mismas que tienen un valor patrimonial proporcional de QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SEIS 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 518.606,06). La donación que por este instrumento se otorga, favorecerá en cuatro partes a LOS DONATARIOS. En tal sentido, le corresponderá a cada uno de ellos, la cantidad de acciones cuyo valor se detalla a continuación, de tal forma que LOS DONATARIOS pasarán a tener la siguiente cantidad de acciones del capital social de la compañía INDAGROPEC C.A.:

Nombre del Donatario	Cantidad de acciones a ser donadas	Valor patrimonial proporcional de las acciones
JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO	56.250	$ 129.651,52
ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO	56.250	$ 129.651,52
NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO	56.250	$ 129.651,52
SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA	56.250	$ 129.651,52

TRES.DOS) INSINUACIÓN: EL DONANTE expresamente manifiesta que ha procedido voluntariamente a realizar la correspondiente insinuación y declaración juramentada por la cual han expresado que tienen suficientes bienes adicionales a los donados para garantizar su subsistencia, tal como consta de la declaración juramentada que se agrega como documento habilitante, otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, el día once de diciembre del año dos mil diecinueve, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, numeral once.- **TRES.TRES) REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES EN LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDAGROPEC C.A.:** Las partes se autorizan entre si para acudir ante el representante legal de la compañía INDAGROPEC C.A., con la finalidad de informarles sobre las

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

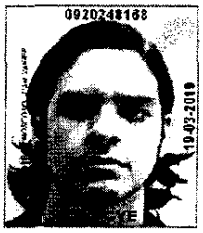

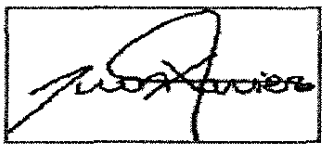

Número único de identificación: 0920248168

Nombres del ciudadano: GARAYCOA MOSCOSO JUAN XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARAYCOA MARIN CHRISTIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSCOSO GALLARDO NATALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 196-287-77946

196-287-77946

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0920248168

Nombre: GARAYCOA MOSCOSO JUAN XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 194-287-77947

194-287-77947

562,0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

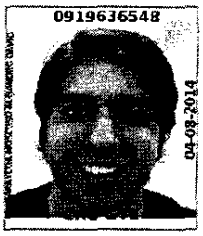

Número único de identificación: 0919636548

Nombres del ciudadano: GARAYCOA MOSCOSO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARAYCOA MARIN CHRISTIAN FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSCOSO GALLARDO NATALIA PIEDAD DE FATIMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 195-287-77956

195-287-77956

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0919636548

Nombre: GARAYCOA MOSCOSO ALEJANDRO DAVID

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-287-77957

193-287-77957

56230

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

nathalygaraycoa

Número único de identificación: 0917785917

Nombres del ciudadano: GARAYCOA MOSCOSO NATHALY CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ARRIAGADA MERCHAN ANDRES IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: GARAYCOA MARIN CHRISTIAN FEDERICO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: MOSCOSO GALLARDO NATALIA PIEDAD DE FATIMA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 195-287-77961

195-287-77961

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917785917

Nombre: GARAYCOA MOSCOSO NATHALY CRISTINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: *No se encontró persona con discapacidad %*

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de *inconsistencias acudir a la fuente de información*

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: *MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL*

N° de certificado: 191-287-77963

191-287-77963

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** N° **3279936-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
ARRIAGADA GARAYCOA
SAMUEL IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 2015-06-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

NO FIRMA
FIRMA DEL CEDULADO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ulloa Salcedo

INSTRUCCIÓN
NINGUNA

PROFESIÓN
NINGUNA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARRIAGADA MERCHAN ANDRES IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARAYCOA MOSCOSO NATHALY CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-11-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-27

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V4444V4444

SIN HUELLA

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0932799364<<<<<<<<<<<<<<<
20150630M20271127ECU<<<<<<<<<<
ARRIAGADA<GARAYCOA<<SAMUEL<IGN

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ulloa Salcedo

transferencias de acciones que por este acto se realiza y para que se proceda con el correspondiente registro en los libros sociales y contables de la compañía, y ante el organismo competente, según corresponda.- **CLÁUSULA CUARTA: VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL DE LAS ACCIONES DONADAS. IMPUESTO SOBRE DONACIONES.-** El valor patrimonial proporcional de la totalidad de las acciones descritas en la cláusula segunda del presente instrumento, y que son objeto de la presente donación, es de QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SEIS 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 518.606,06), valor que se declara en este instrumento para efectos de la liquidación y pago del correspondiente impuesto a las donaciones.- **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.-** LOS DONATARIOS aceptan la donación de las acciones detalladas en la cláusula segunda de este instrumento para todos los efectos legales. Por su parte, EL DONANTE se da por notificado, a través de este mismo instrumento, de la aceptación a la donación que aquí se expresa.- **CLÁUSULA SEXTA: SANEAMIENTO.-** EL DONANTE expresamente declara que sobre los bienes objeto de la presente donación no pesan gravámenes, condiciones suspensivas o resolutorias; no son ni han sido objeto de acciones judiciales o administrativas, juicios coactivos o cualquier tipo de juicio. Así mismo, declara que no pesan sobre los bienes materia de esta donación medidas que impidan el uso o goce de tales bienes ni su transferencia, prohibición de enajenar o cualquier otro impedimento de transferencia, no obstante lo cual se obligan al saneamiento en los términos de ley.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: NUEVAS ACCIONES A EMITIRSE EN LA COMPAÑÍA**

INDAGROPEC C.A.- Las partes dejan expresa constancia que todas aquellas nuevas acciones que se emitan en el capital social de la compañía INDAGROPEC C.A., por aumentos de capital que se realicen en dicha sociedad, o por cualquier acto jurídico, se emitirán a favor de LOS DONATARIOS.- **CLÁUSULA OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos que ocasione el otorgamiento de esta escritura pública correrán por cuenta de LOS DONATARIOS y éstos a su vez serán responsables del pago del impuesto a las donaciones que se genere en virtud de la donación que por este acto se realiza.- **CLÁUSULA NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** Las partes se facultan mutuamente para gestionar las correspondientes inscripciones que deban practicarse de este instrumento de conformidad con la legislación ecuatoriana tanto en registros públicos como privados.- **CLÁUSULA DÉCIMA: CONTROVERSIAS.-** En caso de existir controversias entre las partes, renunciando a fuero y domicilio, se someterán especial y señaladamente ante los Jueces de lo Civil con asiento en la ciudad de Guayaquil que por sorteo corresponda, y al trámite del juicio verbal en caso de no existir proceso especial para el caso.- Cumpla usted señor Notario con las formalidades de ley para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Firmado) Abogado Alejandro Rafael Paulson Tama, Matrícula número cero nueve guion dos mil diecinueve guion trescientos siete del Foro de Abogados del Ecuador.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.-** En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de la presente escritura la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública. Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública,

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090544089-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR MACIAS
MARGARITA ASUNCION
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

E133312222

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-16
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0905440897<<<<<<<<<<<<<<<
560829F2309 16E<<<<<<<<<<<<<<<
LOOR<MACIAS<<MARGARITA<ASUNCIO

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ortiz Salcedo

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0015 F	0015 - 109	0905440897
JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CÉDULA No.

LOOR MACIAS MARGARITA ASUNCION
APELLIDOS Y NOMBRES

0905440897

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 6

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ortiz Salcedo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Número único de identificación: 0916324759

Nombres del ciudadano: ARRIAGADA MERCHAN ANDRES IGNACIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: GARAYCOA MOSCOSO NATHALY CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: ARRIAGADA ARROYO MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: MERCHAN AGUIRRE ADRIANITA ELIZABETH

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 190-287-77911

190-287-77911

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente *este certificado deberá validarlo en:* **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0916324759

Nombre: ARRIAGADA MERCHAN ANDRES IGNACIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-287-77916

199-287-77916

República del Ecuador

CONSULADO DEL ECUADOR EN WASHINGTON D.C.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 186 / 2019

Tomo 1. Página 186

NOTARÍA 55

En la ciudad de WASHINGTON D.C, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el 8 de abril de 2019, ante mí, EDUARDO CALDERON LEDESMA, **CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **SEBASTIAN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR,** de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil soltero, identificado con cédula de ciudadanía número **1711766418,** con domicilio en 1400 IRVING ST. NW. #602, WASHINGTON D.C. 20010, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL,** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARGARITA ASUNCION LOOR MACIAS,** mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, con cédula de ciudadanía número **0905440897**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **" CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar la presente escritura pública de poder especial el señor SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, de profesión ejecutivo, domiciliado en Washington, Distrito de Columbia, de los Estados Unidos de América, portador de cédula de ciudadanía número uno siete uno uno siete seis seis cuatro uno guión ocho (171176641-8), con capacidad para obligarse y contratar. Al otorgante, para efectos del presente instrumento, se lo podrá denominar simplemente como "EL MANDANTE".- **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El compareciente, tiene a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACIAS, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco cuatro cuatro cero ocho nueve guión siete (090544089-7), para que LA MANDATARIA, actuando individual e indistintamente, pueda realizar los siguientes actos: **DOS.UNO)** Suscribir a nombre de EL MANDANTE, ante un notario público de la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, la(s) escritura(s) pública(s) de DONACIÓN de acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de propiedad de éste, a favor de los señores Alejandro David Garaycoa Moscoso, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno nueve seis tres seis cinco cuatro guión ocho (091963654-8), Nathaly Cristina Garaycoa Moscoso, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno siete siete ocho cinco nueve uno guión siete (091778591-7), Juan Xavier Garaycoa Moscoso, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos cero dos cuatro ocho uno seis guión ocho (092024816-8), Samuel Ignacio Arriagada Garaycoa, portador de la cedula de ciudadanía numero cero nueve tres dos siete nueve nueve tres seis guión cuatro (0932799364), y Andrés Ignacio Arriagada Merchán, portador de la cedula de ciudadanía numero cero nueve uno seis tres dos cuatro siete cinco guión nueve (0916324759); **DOS.DOS)** Obtener a nombre de EL MANDANTE, una clave del sistema del Servicio de Rentas Internas (SRI), que servirá para presentar/cargar el Formulario 108 de Declaración de Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, de ser necesario: El presente poder faculta a LA MANDATARIA para suscribir el mencionado Formulario 108 de Declaración de Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, a nombre de EL MANDANTE; **DOS.TRES)** Suscribir todas aquellas cartas de cesión de acciones que se emitan en virtud de la(s) escritura(s) pública(s) de donación de acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de propiedad del señor Sebastián Christian Garaycoa Loor, a favor de los señores Alejandro David Garaycoa Moscoso, Nathaly Cristina Garaycoa Moscoso, Juan Xavier Garaycoa Moscoso, Samuel Ignacio Arriagada Garaycoa, y Andrés Ignacio Arriagada Merchán, en calidad de cedente de las acciones; **DOS.CUATRO)** Suscribir la o las Cartas de Instrucción, que serán dirigidas a los representantes legales de las compañías de donde EL MANDANTE donará acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de propiedad de éste, a favor de los señores Alejandro David Garaycoa Moscoso, Nathaly Cristina Garaycoa Moscoso, Juan Xavier Garaycoa Moscoso, Samuel Ignacio Arriagada Garaycoa, y Andrés Ignacio Arriagada Merchán, en calidad de cedente de las acciones; y, **DOS.CINCO)** Suscribir el o los talonarios de acciones que se emitan dentro de las compañías de donde EL MANDANTE donará acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de propiedad de éste, a favor de los señores Alejandro David Garaycoa Moscoso, Nathaly Cristina Garaycoa Moscoso, Juan Xavier Garaycoa Moscoso, Samuel Ignacio Arriagada

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Antonio Ortiz Zurita

Garaycoa, y Andrés Ignacio Arriagada Merchán".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- *Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y* formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante que se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

SEBASTIAN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR

EDUARDO CALDERON LEDESMA
CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN WASHINGTON D.C. .- Dado y sellado, el 8 de abril de 2019

EDUARDO CALDERON LEDESMA
CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR
Arancel Consular: 6.2
Valor: $30.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR 20.00 DÓLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO Y1455931

REPÚBLICA DEL ECUADOR 5.00 DÓLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO V0931731

REPÚBLICA DEL ECUADOR 5.00 DÓLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO V0931732

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Número único de identificación: 0905440897

Nombres del ciudadano: LOOR MACIAS MARGARITA ASUNCION

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JACINTO LOOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA MACIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 194-287-77928

194-287-77928

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905440897

Nombre: LOOR MACIAS MARGARITA ASUNCION

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-287-77931

198-287-77931

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA NUI 092024816-8

APELLIDOS Y NOMBRES
GARAYCOA MOSCOSO
JUAN XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1997-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V234413342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARAYCOA MARIN CHRISTIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSCOSO GALLARDO NATALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-12-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-12-02

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU092024816<80<<<<<<<<<<<<<
9709085<2912028ECU<<<<<<<<<<<4
GARAYCOA<MOSCOSO<<JUAN<XAVIER<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0016 M
JUNTA No.

0016 - 324
CERTIFICADO No.

0920248168
CEDULA No.

GARAYCOA MOSCOSO JUAN XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: CARBO/CONCEPCION

ZONA:

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ortiz Salcedo

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL SECCIONALES Y CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ortiz Salcedo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091963654-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
GARAYCOA MOSCOSO
ALEJANDRO DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1996-05-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
E34442244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARAYCOA MARIN CHRISTIAN FEDERICO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSCOSO GALLARDO NATALIA PIEDAD DE FATIMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-08-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-04
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0919636548<<<<<<<<<<<<<<<
960527M260804ECU<<<<<<<<<<<<<<<
GARAYCOA<MOSCOSO<<ALEJANDRO<DA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0009 M
JUNTA No.
0009 - 154
CERTIFICADO No.
0919636548
CÉDULA No.

GARAYCOA MOSCOSO ALEJANDRO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: OLMEDO/SAN ALEJO
ZONA:

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angel Otero Salcedo
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angel Otero Salcedo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091778591-7
APELLIDOS Y NOMBRES
GARAYCOA MOSCOSO
NATHALY CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1989-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
ANDRES IGNACIO
ARRIAGADA MERCHAN

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
E3333I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARAYCOA MARIN CHRISTIAN FEDERICO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSCOSO GALLARDO NATALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-06-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-22
IGM 16 04 480 11
001123865
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0017 F — JUNTA No.
0017 - 031 — CERTIFICADO No.
0917785917 — CÉDULA No.

GARAYCOA MOSCOSO NATHALY CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: CARBO/CONCEPCION
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angel Ortiz Salcedo

SEÑOR(A):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angel Ortiz Salcedo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091632475-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ARRIAGADA MERCHAN
ANDRES IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1989-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
NATHALY CRISTINA
GARAYCOA MOSCOSO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO
E4333/3342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARRIAGADA ARROYO MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERCHAN AGUIRRE ADRIANITA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-22

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

16 MAY 16 04 480 14

001173853

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M
QUINTANO No.

0002 - 333
CERTIFICADO No.

0916324759
CEDULA No.

ARRIAGADA MERCHAN ANDRES IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: SAMBORONDON

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)

ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

NO FIRMA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Mauricio Arteaga
EL PRESIDENTE DE LA JRV

YO, MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIO 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART.18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 7 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

GUAYAQUIL.....

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

20 DIC 2019

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

SRi

Comprobante
para pago

Número de serie: **871917959067**

Razón social:
GARAYCOA MOSCOSO JUAN XAVIER

Identificación:
0920248168

Período fiscal:
11 DE DICIEMBRE 2019

Código y descripción del impuesto:
1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Fecha y hora de declaración:
19/12/2019 a las 00:57:22

Fecha máxima de pago:
19/12/2019

Tipo de declaración:
ORIGINAL

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Detalle forma de pago

Convenio de débito USD 2,986.73

Total valores a pagar

USD 2,986.73

Recuerde que el débito de USD 2,986.73 se realizará a partir del 19/12/2019, favor mantener los fondos disponibles.

Institución financiera	Número de cuenta	Tipo	Propietario
BANCO INTERNACIONAL S.A.	1400864802	AHORROS	TITULAR

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con **un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015**.

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:	1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	0920248168	Razón Social:	GARAYCOA MOSCOSO JUAN XAVIER
Período Fiscal:	11 DE DICIEMBRE 2019	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO		
Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hermano
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	
Porcentaje de discapacidad	206	0.00
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)		
Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	
IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN		
Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Seleccione
Número de identificación de la persona fallecida	222	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	
Estado civil de la persona fallecida	224	Seleccione
Total herederos / legatarios	225	0
Fecha de fallecimiento	226	
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE		
Donantes — *Número total de donantes locales (Informativo)*	298	1
Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0
INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)		

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019025794194	871917959067	19-12-2019	1

Descripción	Número de bienes y derechos			Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	0	322	0.00	332	0.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	56250	325	518606.08	335	129651.52
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	129651.52

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes			Total deducibles		Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)						
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00	431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)						
Deudas hereditarias			422	0.00	432	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)					433	0.00

Monto total deducible por porción asumida por herencias	(431 + 432)	499	0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00

(=) Total exenciones	(532 + 533 + 534)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	129651.52
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	2879.58
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	Seleccione	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	699	2879.58
(-) Crédito tributario				
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)			731	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior			732	0.00

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación		733	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	2879.58
VALORES A PAGAR			
Pago Previo (Informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00

NOTARIA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	2879.58
Interés por mora		903	20.76
Multa		904	86.39
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	2986.73

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	1711766418	GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN	ECUADOR	11/12/2019	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAQUIL	55

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Donante	Tipo de derecho	Ubicación	País	Número de identificación	Razón social de la sociedad	Número de derechos	Valor total	(%) Cuota / porción heredada, legada, donada	Valor de la porción
1711766418 GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN 2019-12-11	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0790090330001	INDAGROPEC C A	56,250	518,606.08	25	129,651.52

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo Consejo de la Judicatura

SRi

Comprobante
para pago

Número de serie: **871917945923**

Razón social:
GARAYCOA MOSCOSO ALEJANDRO DAVID

Identificación:
0919636548

Período fiscal:
11 DE DICIEMBRE 2019

Código y descripción del impuesto:
1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Fecha y hora de declaración:
18/12/2019 a las 23:45:09

Fecha máxima de pago:
19/12/2019

Tipo de declaración:
ORIGINAL

Detalle forma de pago

Otras formas de pago USD 2,986.73

Total valores a pagar

USD 2,986.73

Recuerde que puede cancelar el valor de USD 2,986.73 hasta el 19/12/2019.

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con **un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015**.

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angel Ortiz Salcedo

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:	1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	0919636548001	Razón Social:	GARAYCOA MOSCOSO ALEJANDRO DAVID
Período Fiscal:	11 DE DICIEMBRE 2019	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO		
Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hermano
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	
Porcentaje de discapacidad	206	0.00
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)		
Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	
IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN		
Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Seleccione
Número de identificación de la persona fallecida	222	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	
Estado civil de la persona fallecida	224	Seleccione
Total herederos / legatarios	225	0
Fecha de fallecimiento	226	
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE			
Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	1
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019025701084	871917945923	18-12-2019	1

Descripción		Número de bienes y derechos		Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	0	322	0.00	332	0.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	56250	325	518606.06	335	129651.52
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	129651.52

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes		Total deducibles		Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)					
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00	431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)					
Deudas hereditarias			422	0.00	432	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)					433	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias				(431 + 432)	499	0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534)	599	0.00

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	129651.52
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	2879.58
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	Seleccione	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	699	2879.58
(-) Crédito tributario				
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)			731	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior			732	0.00

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación		733	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	2879.58

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	2879.58
Interés por mora		903	20.76
Multa		904	86.39
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	2986.73

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	1711766418	GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN	ECUADOR	11/12/2019	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAQUIL	55

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Donante	Tipo de derecho	Ubicación	País	Número de identificación	Razón social de la sociedad	Número de derechos	Valor total	(%) Cuota / porción heredada, legada, donada	Valor de la porción
1711766418 GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN 2019-12-11	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0790090330001	INDAGROPEC C A	56,250	518,606.06	25	129,651.52

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil

SRi

Comprobante
para pago

Número de serie: **871917946899**

Razón social:
GARAYCOA MOSCOSO NATHALY CRISTINA

Identificación:
0917785917

Período fiscal:
11 DE DICIEMBRE 2019

Código y descripción del impuesto:
1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Fecha y hora de declaración:
19/12/2019 a las 00:15:27

Fecha máxima de pago:
19/12/2019

Tipo de declaración:
ORIGINAL

Detalle forma de pago

Convenio de débito *USD 2,986.73*

Total valores a pagar

USD 2,986.73

Recuerde que el débito de USD 2,986.73 se realizará a partir del 19/12/2019, favor mantener los fondos disponibles.

Institución financiera	Número de cuenta	Tipo	Propietario
BANCO BOLIVARIANO C.A.	0061242067	AHORROS	TITULAR

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con **un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015**.

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Saucedo

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:	1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	0917785917001	Razón Social:	GARAYCOA MOSCOSO NATHALY CRISTINA
Período Fiscal:	11 DE DICIEMBRE 2019	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO		
Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hermano
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	
Porcentaje de discapacidad	206	0.00
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)		
Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	
IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESION		
Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Seleccione
Número de identificación de la persona fallecida	222	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	
Estado civil de la persona fallecida	224	Seleccione
Total herederos / legatarios	225	0
Fecha de fallecimiento	226	
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE			
Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	1
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019025793688	871917946899	19-12-2019	1

Descripción	Número de bienes y derechos			Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	0	322	0.00	332	0.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	56250	325	518606.06	335	129651.52
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	129651.52

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes			Total deducibles		Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)						
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00	431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)						
Deudas hereditarias			422	0.00	432	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)					433	0.00

Monto total deducible por porción asumida de herencias	(431 + 432)	499	0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00

(=) Total exenciones	(532 + 533 + 534)	599	0.00

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	129651.52
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	2879.58
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	Seleccione	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	699	2879.58
(-) Crédito tributario				
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)			731	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior			732	0.00

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación		733	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	2879.58
VALORES A PAGAR			
Pago previo (Informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	2879.58
Interés por mora		903	20.76
Multa		904	86.39
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	2986.73

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	1711766418	GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN	ECUADOR	11/12/2019	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAQUIL	55

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Donante	Tipo de derecho	Ubicación	País	Número de identificación	Razón social de la sociedad	Número de derechos	Valor total	(%) Cuota / porción heredada, legada, donada	Valor de la porción
1711766418 GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN 2019-12-11	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0790090330001	INDAGROPEC C A	56,250	518,606.06	25.00	129,651.52

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ditzah Salcedo

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019025793688	871917946899	19-12-2019	3

SRI

Comprobante
para pago

Número de serie: **871917958069**

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ortiz Salcedo

Razón social:
ARRIAGADA GARAYCOA SAMUEL IGNACIO

Identificación:
0932799364

Período fiscal:
11 DE DICIEMBRE 2019

Código y descripción del impuesto:
1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Fecha y hora de declaración:
19/12/2019 a las 00:30:14

Fecha máxima de pago:
19/12/2019

Tipo de declaración:
ORIGINAL

Detalle forma de pago

Convenio de débito USD 2,986.73

Total valores a pagar

USD 2,986.73

Recuerde que el débito de USD 2,986.73 se realizará a partir del 19/12/2019, favor mantener los fondos disponibles.

Institución financiera	Número de cuenta	Tipo	Propietario
BANCO BOLIVARIANO C.A.	0061242067	AHORROS	TITULAR

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con **un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015**.

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ortiz Salcedo

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:	1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	0932799364	Razón Social:	ARRIAGADA GARAYCOA SAMUEL IGNACIO
Período Fiscal:	11 DE DICIEMBRE 2019	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO		
Sujeto Declarante	107	TUTOR, CURADOR, APODERADO
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Otros
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	
Porcentaje de discapacidad	206	0.00
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)		
Tipo de identificación	211	Cédula
Número de identificación	212	0916324759
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	ARRIAGADA MERCHAN ANDRES IGNACIO
IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESION		
Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Seleccione
Número de identificación de la persona fallecida	222	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	
Estado civil de la persona fallecida	224	Seleccione
Total herederos / legatarios	225	0
Fecha de fallecimiento	226	
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE		
Donantes — Número total de donantes locales (Informativo)	298	
Donantes — Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019025793912	871917958069	19-12-2019	1

Descripción	Número de bienes y derechos			Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	0	322	0.00	332	0.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	56250	325	518606.06	335	129651.52
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	129651.52

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes			Total deducibles		Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)						
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00	431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)						
Deudas hereditarias			422	0.00	432	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)					433	0.00

Monto total deducible de la porción asumida por herencias	(431 + 432)	499	0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00

(=) Total exenciones	(532 + 533 + 534)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	129651.52
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	2879.58
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	Seleccione	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	699	2879.58
(-) Crédito tributario				
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)			731	0.00

Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior		732	0.00
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación		733	0.00
(=) [illegible]	(699 - 731 - 732 - 733)	799	2879.58
VALORES A PAGAR			
Pago previo (Informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	2879.58
Interés por mora		903	20.76
Multa		904	86.39
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	2986.73

LISTA DE DONANTES

Tipo de Identificación	Número de Identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	1711766418	GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN	ECUADOR	11/12/2019	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAQUIL	55

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Donante	Tipo de derecho	Ubicación	País	Número de identificación	Razón social de la sociedad	Número de derechos	Valor total	(%) Cuota / porción heredada, legada, donada	Valor de la porción
1711766418 GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN 2019-12-11	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0790090330001	INDAGROPEC C A	56,250	518,806.06	25.00	129,651.52

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FÉ; QUE EL DOCUMENTO MATERIALIZADO COMPUESTO DE 12 FOJA(S), ES IGUAL AL QUE CONSTA DE LA PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO.

GUAYAQUIL, EL 20 DIC 2019

NOTARÍA 55

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo CONSEJO DE LA JUDICATURA

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019025793912	871917958069	19-12-2019	3

Factura: 001-002-000086016

20190901055P05530

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901055P05530

ACTO O CONTRATO:	
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:43)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR MACIAS MARGARITA ASUNCION	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905440897	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	SEBASTIAN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR
Natural	VERA VILLEGAS CARLOS MICHEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915038723	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	VERA VELASQUEZ MICHAEL JOSHIMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926811902	ECUATORIANA	TESTIGO	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Se dio Primer y Segundo Testimonio.-
11-12-2019.-
Se dio tercer testimonio.-
11-12-2019.-

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NÚMERO: 20190901055P05530

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN QUE HACE EL SEÑOR SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR

SE DIO DOS COPIAS.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de diciembre del dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, NOTARIO PÚBLICO TITULAR QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señora **MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACÍAS**, quien declara ser ecuatoriana, viuda, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en la Ciudadela Los Parques, Calle Colibrí número dos, teléfono celular número cero nueve cinco ocho siete dos tres ocho uno siete (0958723817), correo electrónico loorm@yahoo.com, compareciendo por los derechos que representa del señor **SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR**, en su calidad de Apoderada Especial, y quien declara ser legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy Fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil. De conformidad con la Declaración Juramentada que se adjunta a la presente, donde manifiesta que es su voluntad realizar una donación a favor de los señores **JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO, ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO, NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO** y **SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA**, POR LO QUE DE

CONFORMIDAD CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA ADJUNTA SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN ANTES INDICADA. A efecto de lo cual suscribo la presente ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, y la incorporo al Protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy Fe.-

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE ....Cuarto..... TESTIMONIO, QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL.

20 DIC 2019

NOTARÍA 55
CONSEJO DE LA JUDICATURA
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NÚMERO: 20190901055P05530.----------
DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR; Y, LOS TESTIGOS CARLOS MICHEL VERA VILLEGAS Y MICHAEL JOSHIMAR VERA VELÁSQUEZ.----------
CUANTÍA: INDETERMINADA.----------
DI: DOS COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, NOTARIO TITULAR QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señora **MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACÍAS**, quien declara ser ecuatoriana, viuda, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en la Ciudadela Los Parques, Calle Colibrí número dos, teléfono celular número cero nueve cinco ocho siete dos tres ocho uno siete (0958723817), correo electrónico loorm@yahoo.com, compareciendo por los derechos que representa del señor **SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR**, en su calidad de Apoderada Especial, tal como consta en el poder que se adjunta como habilitante. La compareciente declara que el poderdante se encuentra vivo, que su poder fue válidamente emitido y se encuentra vigente. La

compareciente designa como testigos al señor **CARLOS MICHEL VERA VILLEGAS**, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, Mucho Lote Uno, Manzana dos mil cuatrocientos noventa y cuatro (2494), Villa veintidós (22), teléfono celular número cero nueve nueve uno tres cinco siete cuatro cero nueve (0991357409), correo electrónico: cmichael0473@hotmail.com, compareciendo por sus propios derechos; y, al señor **MICHAEL JOSHIMAR VERA VELÁSQUEZ**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en Mucho Lote Uno, Manzana dos mil cuatrocientos noventa y cuatro (2494), Villa veintidós (22), Teléfono Celular número: cero nueve nueve seis siete cinco dos seis seis nueve (0996752669), Correo Electrónico: michaeljvv_20@hotmail.com, compareciendo por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy Fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de Declaración Juramentada, me presentan la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de declaración juramentada que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente instrumento, las siguientes

partes: **UNO.UNO)** El señor **SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno siete seis seis cuatro uno guion ocho (171176641-8), representado en este acto por su apoderada especial, la señora **MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACÍAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco cuatro cuatro cero ocho nueve guion siete (090544089-7), a quien para los efectos de la presente escritura pública se lo podrá denominar como "**EL DECLARANTE**".- **UNO.DOS)** Los señores **CARLOS MICHEL VERA VILLEGAS** y **MICHAEL JOSHIMAR VERA VELÁSQUEZ**, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía número cero nueve uno cinco cero tres ocho siete dos guion tres (091503872-3) y cero nueve dos seis ocho uno uno nueve cero guion dos (092681190-2), respectivamente, ambos de nacionalidad ecuatoriana, casado el primero y soltero el segundo, ejecutivos, domiciliados en el Cantón Guayaquil, con capacidad amplia y necesaria para obligarse y contratar, a quienes para los efectos de la presente declaración juramentada se los podrá denominar como "**LOS TESTIGOS**".- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** El señor SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR es pacífico, actual y legítimo titular y propietario poseedor de DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL (225.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del capital social de la compañía

INDAGROPEC C.A., una compañía organizada y existente bajo las leyes de la República del Ecuador, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) número cero siete nueve cero cero nueve cero tres tres cero cero cero uno (0790090330001). Las mencionadas acciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y tienen un valor patrimonial proporcional de QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SEIS 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 518.606,06). **DOS.DOS)** El señor SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR donará a título gratuito, a favor de los señores JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO, ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO, NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO y SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA, las DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL (225.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del capital social de la compañía INDAGROPEC C.A., mismas que tienen un valor patrimonial proporcional de QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SEIS 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 518.606,06). La donación que se otorgará favorecerá en cuatro partes a los donatarios. En tal sentido, les corresponderá a cada uno de ellos, acciones por un valor que se detallará con posterioridad, de tal forma que los donatarios pasarán a tener la siguiente cantidad de acciones del capital social de la compañía INDAGROPEC C.A.:

Nombre del Donatario	Cantidad de acciones a ser donadas	Valor patrimonial proporcional de las acciones
JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO	56.250	$ 129.651,52
ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO	56.250	$ 129.651,52
NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO	56.250	$ 129.651,52
SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA	56.250	$ 129.651,52

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURADA.- En virtud de los antecedentes expuestos, el señor SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR, a través de su apoderada especial, esto es, la señora MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACÍAS, de conformidad con lo establecido en el artículo dieciocho (18) número once (11) de la Ley Notarial, declaran bajo juramento, con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio, que cuentan con bienes suficientes para garantizar su congrua subsistencia y pueden cumplir sus obligaciones con terceros, adicionales a aquellos descritos en la Cláusula Segunda que antecede y que desea transferir a título de donación a favor de los señores **JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO, ALEJANDRO DAVID**

GARAYCOA MOSCOSO, NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO y **SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA.- CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN TESTIMONIAL.- TESTIGOS.-** Comparecen a la presente escritura pública los señores Carlos Michel Vera Villegas y Michael Joshimar Vera Velásquez, libres y voluntariamente, en calidad de testigos, habiendo sido advertidos de la obligación que tienen de contestar con la verdad y de las penas impuestas por perjurio y falso testimonio, y expresan de consuno que conocen, les consta y acreditan que el señor SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR, tiene suficientes medios y bienes adicionales a aquellos que desea transferir a título de donación a favor de a los señores JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO, ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO, NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO y SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA.- **CLÁUSULA QUINTA: CONCLUSIÓN.-** Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Firmado) Abogado Alejandro Rafael Paulson Tama, Matrícula número cero nueve guion dos mil diecinueve guion trescientos siete del Foro de Abogados del Ecuador.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.-** En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de la presente escritura la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública. Quedan agregados a mi registro, formando parte

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905440897

Nombres del ciudadano: LOOR MACIAS MARGARITA ASUNCION

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JACINTO LOOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA MACIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Nº de certificado: 199-284-47172

199-284-47172

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905440897

Nombre: LOOR MACIAS MARGARITA ASUNCION

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-284-47190

191-284-47190

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Número único de identificación: 0915038723

Nombres del ciudadano: VERA VILLEGAS CARLOS MICHEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASQUEZ ARAGUNDI MARIUXI

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 1992

Nombres del padre: VERA CABALLERO ZOILO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLEGAS BARZOLA CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Código de certificado: 195-284-47211

195-284-47211

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0915038723

Nombre: VERA VILLEGAS CARLOS MICHEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: *MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO* - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: *197-284-47229*

197-284-47229

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

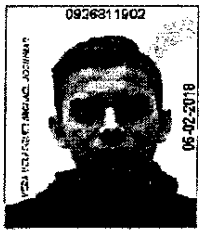

Michael Vera

Número único de identificación: 0926811902

Nombres del ciudadano: VERA VELASQUEZ MICHAEL JOSHIMAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DISEÑO GRAFICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VERA VILLEGAS CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELASQUEZ ARAGUNDI MARIUXI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55 NOTARÍA 55

Nº certificado: 192-284-47255

192-284-47255

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0926811902

Nombre: VERA VELASQUEZ MICHAEL JOSHIMAR

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-284-47275

190-284-47275

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090544089-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR MACIAS
MARGARITA ASUNCION
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN ESTUDIANTE
E3331222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-16
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0905440897<<<<<<<<<<<<<<<
560829F230916ECU<<<<<<<<<<<<<<<
LOOR<MACIAS<<MARGARITA<ASUNCIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0015 F — JUNTA No.
0016 - 109 — CERTIFICADO No.
0905440897 — CÉDULA No.

LOOR MACIAS MARGARITA ASUNCION
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 6

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ELECCIONES SECCIONALES / CONCEJO
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

República del Ecuador

CONSULADO DEL ECUADOR EN WASHINGTON D.C.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 186 / 2019

Tomo 1. Página 186

En la ciudad de WASHINGTON D.C, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el 8 de abril de 2019, ante mí, EDUARDO CALDERON LEDESMA, **CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **SEBASTIAN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR,** de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil soltero, identificado con cédula de ciudadanía número **1711766418,** con domicilio en 1400 IRVING ST. NW. #602, WASHINGTON D.C. 20010, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARGARITA ASUNCION LOOR MACIAS,** mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, con cédula de ciudadanía número **0905440897**, para que de conformidad con el documento que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: " **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar la presente escritura pública de poder especial el señor SEBASTIAN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, de profesión ejecutivo, domiciliado en Washington, Distrito de Columbia, de los Estados Unidos de América, portador de cédula de ciudadanía número uno siete uno uno siete seis seis cuatro uno guión ocho (171176641-8), con capacidad para obligarse y contratar. Al otorgante, para efectos del presente instrumento, se lo podrá denominar simplemente como "EL MANDANTE".- **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El compareciente, tiene a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACIAS, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco cuatro cuatro cero ocho nueve guión siete (090544089-7), para que LA MANDATARIA, actuando individual e indistintamente, pueda realizar los siguientes actos: **DOS.UNO)** Suscribir a nombre de EL MANDANTE, ante un notario público de la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, la(s) escritura(s) pública(s) de DONACIÓN de acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de propiedad de éste, a favor de los señores Alejandro David Garaycoa Moscoso, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno nueve seis tres seis cinco cuatro guión ocho (091963654-8), Nathaly Cristina Garaycoa Moscoso, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno siete siete ocho cinco nueve uno guión siete (091778591-7), Juan Xavier Garaycoa Moscoso, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos cero dos cuatro ocho uno seis guión ocho (092024816-8), Samuel Ignacio Arriagada Garaycoa, portador de la cedula de ciudadanía numero cero nueve tres dos siete nueve nueve tres seis guión cuatro (0932799364), y Andrés Ignacio Arriagada Merchán, portador de la cedula de ciudadanía numero cero nueve uno seis tres dos cuatro siete cinco guión nueve (0916324759); **DOS.DOS)** Obtener a nombre de EL MANDANTE, una clave del sistema del Servicio de Rentas Internas (SRI), que servirá para presentar/cargar el Formulario 108 de Declaración de Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, de ser necesario: El presente poder faculta a LA MANDATARIA para suscribir el mencionado Formulario 108 de Declaración de Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, a nombre de EL MANDANTE; **DOS.TRES)** Suscribir todas aquellas cartas de cesión de acciones que se emitan en virtud de la(s) escritura(s) pública(s) de donación de acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de propiedad del señor Sebastián Christian Garaycoa Loor, a favor de los señores Alejandro David Garaycoa Moscoso, Nathaly Cristina Garaycoa Moscoso, Juan Xavier Garaycoa Moscoso, Samuel Ignacio Arriagada Garaycoa, y Andrés Ignacio Arriagada Merchán, en calidad de cedente de las acciones; **DOS.CUATRO)** Suscribir la o las Cartas de Instrucción, que serán dirigidas a los representantes legales de las compañías de donde EL MANDANTE donará acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de propiedad de éste, a favor de los señores Alejandro David Garaycoa Moscoso, Nathaly Cristina Garaycoa Moscoso, Juan Xavier Garaycoa Moscoso, Samuel Ignacio Arriagada Garaycoa, y Andrés Ignacio Arriagada Merchán, en calidad de cedente de las acciones; y, **DOS.CINCO)** Suscribir el o los talonarios de acciones que se emitan dentro de las compañías de donde EL MANDANTE donará acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de propiedad de éste, a favor de los señores Alejandro David Garaycoa Moscoso, Nathaly Cristina Garaycoa Moscoso, Juan Xavier Garaycoa Moscoso, Samuel Ignacio Arriagada

Garaycoa, y Andrés Ignacio Arriagada Merchán".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante que se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

SEBASTIAN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR

EDUARDO CALDERON LEDESMA
CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN WASHINGTON D.C. .- Dado y sellado, el 8 de abril de 2019

EDUARDO CALDERON LEDESMA
CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR
Arancel Consular: 6.2
Valor: $30.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR 20.00 DÓLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO Y1455931

REPÚBLICA DEL ECUADOR 5.00 DÓLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO V0931731

REPÚBLICA DEL ECUADOR 5.00 DÓLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO V0931732

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NUI **091503872-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA VILLEGAS
CARLOS MICHEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
VELASQUEZ ARAGUNDI
MARIUXI

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPLEADO

V3333I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA CABALLERO ZOILO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLEGAS BARZOLA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-22

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091503872<36<<<<<<<<<<<<<
7308048M2801223ECU<<<<<<<<<<<2
VERA<VILLEGAS<<CARLOS<MICHEL<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0035 M
JUNTA No.

0035 - 027
CERTIFICADO No.

0915038723
CEDULA No.

VERA VILLEGAS CARLOS MICHEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: PASCUALES

ZONA: 4

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE HA EJERCIDO SUFRAGIO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Otati Salcedo

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Otati Salcedo

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Otati Salcedo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA NUI 092681190-2

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA VELASQUEZ
MICHAEL JOSHIMAR
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.DISEÑO GRAFICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA VILLEGAS CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASQUEZ ARAGUNDI MARIUXI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-06
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU092681190<24<<<<<<<<<<<<<
9301021M2802068ECU<<<<<<<<<<<6
VERA<VELASQUEZ<<MICHAEL<JOSHIM

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2013
CNE

0035 M JUNTA No.
0035 - 021 CERTIFICADO No.
0926811902 CEDULA No.
VERA VELASQUEZ MICHAEL JOSHIMAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: PASCUALES
ZONA: 4

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
F. PRESIDENTA DE LA JRV

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to, DEL ART.18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE. QUE LA COPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 4 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL,

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

11 DIC 2019

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de declaración juramentada que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente instrumento, las siguientes partes: **UNO.UNO)** El señor **SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno siete seis seis cuatro uno guion ocho (171176641-8), representado en este acto por su apoderada especial, la señora **MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACÍAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco cuatro cuatro cero cero nueve guion siete (090544089-7), a quien para los efectos de la presente escritura pública se lo podrá denominar como **"EL DECLARANTE".- UNO.DOS)** Los señores **CARLOS MICHEL VERA VILLEGAS** y **MICHAEL JOSHIMAR VERA VELÁSQUEZ**, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía número cero nueve uno cinco cero tres ocho siete dos guion tres (091503872-3) y cero nueve dos seis ocho uno uno nueve cero guion dos (092681190-2), respectivamente, ambos de nacionalidad ecuatoriana, casado el primero y soltero el segundo, ejecutivos, domiciliados en el Cantón Guayaquil, con capacidad amplia y necesaria para obligarse y contratar, a quienes para los efectos de la presente declaración juramentada se los podrá denominar como **"LOS TESTIGOS".- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** El señor SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR es pacífico, actual y legítimo titular y propietario poseedor de DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL (225.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del capital social de la compañía INDAGROPEC C.A., una compañía organizada y existente bajo las leyes de la República del Ecuador, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) número cero siete nueve cero cero nueve cero tres tres cero cero uno (0790090330001). Las mencionadas acciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y tienen un valor patrimonial

proporcional de QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SEIS 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 518.606,06). **DOS.DOS)** El señor SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR donará a título gratuito, a favor de los señores JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO, ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO, NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO y SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA, las DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL (225.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del capital social de la compañía INDAGROPEC C.A., *mismas que tienen un valor patrimonial* proporcional de QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SEIS 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 518.606,06). La donación que se otorgará favorecerá en cuatro partes a los donatarios. En tal sentido, les corresponderá a cada uno de ellos, acciones por un valor que se detallará con posterioridad, de tal forma que los donatarios pasarán a tener la siguiente cantidad de acciones del capital social de la compañía INDAGROPEC C.A.:

Nombre del Donatario	**Cantidad de acciones a ser donadas**	**Valor patrimonial proporcional de las acciones**
JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO	56.250	$ 129.651,52
ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO	56.250	$ 129.651,52
NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO	56.250	$ 129.651,52

SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA	56.250	$ 129.651,52

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURADA.- En virtud de los antecedentes expuestos, el señor SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR, a través de su apoderada especial, esto es, la señora MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACÍAS, de conformidad con lo establecido en el artículo dieciocho (18) número once (11) de la Ley Notarial, declaran bajo juramento, con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio, que cuentan con bienes suficientes para garantizar su congrua subsistencia y pueden cumplir sus obligaciones con terceros, adicionales a aquellos descritos en la Cláusula Segunda que antecede y que pueden transferir a título de donación a favor de los señores **JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO, ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO, NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO** y **SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA.- CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN TESTIMONIAL.- TESTIGOS.-** Comparecen a la presente escritura pública los señores Carlos Michel Vera Villegas y Michael Joshimar Vera Velásquez, libres y voluntariamente, en calidad de testigos, habiendo sido advertidos de la obligación que tienen de contestar con la verdad y de las penas impuestas por perjurio y falso testimonio, y expresan de consuno que conocen, les consta y acreditan que el señor SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR, tiene suficientes medios y bienes adicionales a aquellos que desea transferir a título de donación a favor de a los señores JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO, ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO, NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO y SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA.-

p. SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR

MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACÍAS

C.C. No. 0905440897 C.V. No. 0015-109

Ab. Alejandro Paulson Tama

Reg. Prof. No. 09-2019-307 F.A.E.

integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con los certificados obtenidos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado y con sus cédulas de ciudadanía. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes firmando, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy Fe.-

p. SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR
MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACÍAS
C.C. No. 0905440897 **C.V. No. 0015-109**

CARLOS MICHEL VERA VILLEGAS
C.C. No. 0915038723 **C.V. No. 0035-027**

Michael Vera
MICHAEL JOSHIMAR VERA VELÁSQUEZ
C.C. No. 0926811902 **C.V. No. 0035-021**

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 – GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000086635

20190901055O01181

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901055O01181

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 55 GYE NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (17:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAULSON TAMA ALEJANDRO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925688368
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PAULSON TAMA ALEJANDRO RAFAEL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0925688368

OBSERVACIONES:	20190901055P05530

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con los certificados obtenidos del *Sistema Nacional de Identificación* Ciudadana que han autorizado y con sus cédulas de ciudadanía. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes firmando, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy Fe.-

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

p. SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR
MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACÍAS
C.C. No. 0905440897 **C.V. No. 0015-109**

JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO
C.C. No. 0920248168 **C.V. No. 0016-324**

ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO
C.C. No. 0919636548 **C.V. No. 0009-154**

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO
C.C. No. 0917785917 C.V. No. 0017-031

p. SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA, menor de edad
ANDRÉS IGNACIO ARRIAGADA MERCHÁN
C.C. No. 0916324759 C.V. No. 0002-333

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este 2e6uuo6 TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el:

20 DIC 2019

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

INDAGROPEC C.A.
Productor de Banano
RUC: 0790090330001

Adendum 13684-0041-20

2 - MAR 2020
12:43

Machala, 02 de Marzo del 2020

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
Ciudad.-

Pedro Pablo José Francisco Garaycoa Ojeda representante legal de la compañía **INDAGROPEC C.A.,** portador de la cedula de ciudadanía **Nº 070175826-0** tengo a bien en presentar la Escritura de Donación otorgada por el señor **Sebastián Christian Garaycoa Loor** a favor de los señores **Juan Xavier Garaycoa Moscoso, Alejandro David Garaycoa Moscoso, Nathaly Cristina Garaycoa Moscoso** y **Samuel Ignacio Arriagada Garaycoa,** la misma que se celebró en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, ante el notario Titular Quincuagésimo quinto del Cantón Guayaquil, para los fines pertinentes y la misma que constan en los libros de la compañía.

N° TRAMITE: 13684-0041-20 02/03/20 5.2.2
DOCUMENTO: Solicitud

Pedro P. Garaycoa

Pedro Pablo Jose Franscisco Garaycoa Ojeda
GERENTE DE INDAGROPEC C.A.
C.C. 070175826-0

ppgaraycoa@grupogaraycoa.com / priscila.palta@grupogaraycoa.com
2929944 - 2929975 - 2929961 / Barrio 1ro. de Abril - Onceava Norte e/. Estero Huayla y Junín
MACHALA - ECUADOR